

MATERIA: SOLICITA FISCALIZACIÓN RESPECTO A  
DENUNCIA SOBRE INTERVENCIONISMO ELECTORAL  
DE AUTORIDAD QUE SE INDICA.

**DE: H.D. GABRIEL ASCENCIO MANSILLA**

**A: SR. JORGE BERMÚDEZ SOTO, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

*Gabriel Ascencio Mansilla, Diputado de la República, al Sr. Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República, señalo:*

Vengo a través del presente oficio a solicitar al Sr. Contralor la realización de una fiscalización respecto a la denuncia que dio a conocer el medio informativo Canal 13 sobre la utilización de funcionarios públicos del Ministerio de Desarrollo Social durante horario de trabajo, incluyendo a la Sra. Ministra, para fines electorales en apoyo de la candidatura a Diputado del Sr. Christian Pino, pareja de la autoridad ministerial.<sup>1</sup>

De acuerdo a lo revelado en el mencionado reportaje, el candidato a Diputado estaría aprovechando las redes de comunicación, como chats internos del Ministerio, y el apoyo de funcionarios públicos en pleno horario de trabajo, para su campaña parlamentaria, con participación directa a su favor de su pareja y Ministra de Desarrollo Social, Sra. Karla Rubilar.

No siendo el Sr. Christian Pino funcionario del Ministerio de Desarrollo Social, el reportaje denuncia además que él participaría de chats institucionales creados en whatsapp para la coordinación de funcionarios públicos del gabinete de la Ministra y del equipo de

---

<sup>1</sup> Véase reportaje en: <https://www.t13.cl/videos/reportajes-t13/politica/video-reportajest13-recursos-publicos-y-politica-campana-palacio>

comunicaciones ministerial, y que a su vez la Ministra habría instruido a través de los mismos chats a sus funcionarios el apoyo a la candidatura del Sr. Pino con la difusión de imágenes y videos de campaña, además de la elaboración de minutas comunicacionales para su desempeño en campaña y debates.

Esto constituiría una abierta intervención electoral de parte de la Sra. Ministra y de funcionarios de su Ministerio en favor de la campaña de su pareja, Christian Pino, aprovechando para ello la imagen institucional, recursos fiscales y a funcionarios públicos en pleno horario de trabajo, a la vez que puede entenderse como una presión a cometer estas mismas infracciones a aquellos funcionarios que sin querer ser parte de dicha campaña, hayan recibido instrucción directa de su jefatura, la Sra. Ministra, para apoyar en la campaña.

Además, el reportaje revela la participación del candidato Sr. Christian Pino en actividades en terreno del Ministerio de Desarrollo Social, en las que también habría participado la Sra. Ministra, lo que podría ser considerado como un aprovechamiento de la imagen institucional del Ministerio para fines personales, además de la posible utilización de recursos públicos como por ejemplo vehículos fiscales en los que el candidato, sin ser funcionario del Ministerio, se trasladó para asistir a dichas actividades.

Todo lo anterior resulta en una abierta infracción a las normativas de probidad administrativa y a las claras instrucciones que ha dado Contraloría respecto a la participación de funcionarios públicos en campañas electorales, los que indubitablemente deben ser siempre fuera de horario laboral.

Así, y solo por mencionar algunas de las normas infringidas, se habría incumplido abiertamente el artículo 62 de la Ley 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; 61 y 84 de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, y especialmente el inciso primero del artículo 8° de la Constitución que indica: *“El ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones.”*

Por todo lo anterior, y dada la gravedad de la denuncia publicada por el departamento de prensa de Canal 13, solicito al Sr. Contralor inicié una fiscalización por los incumplimientos a las normas sobre probidad administrativa cometidas en el contexto del apoyo de la Ministra de Desarrollo Social y Familia y otros funcionarios del mismo ministerio a la campaña parlamentaria del Sr. Christian Pino, pareja de la ministra, aprovechándose de canales de comunicación institucionales y la participación de funcionarios en pleno horario laboral, además

de la posible utilización de recursos públicos y de la imagen institucional en terreno y a través de redes sociales para la ya mencionada campaña.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Gabriel Ascencio Mansilla**

Diputado de la República